

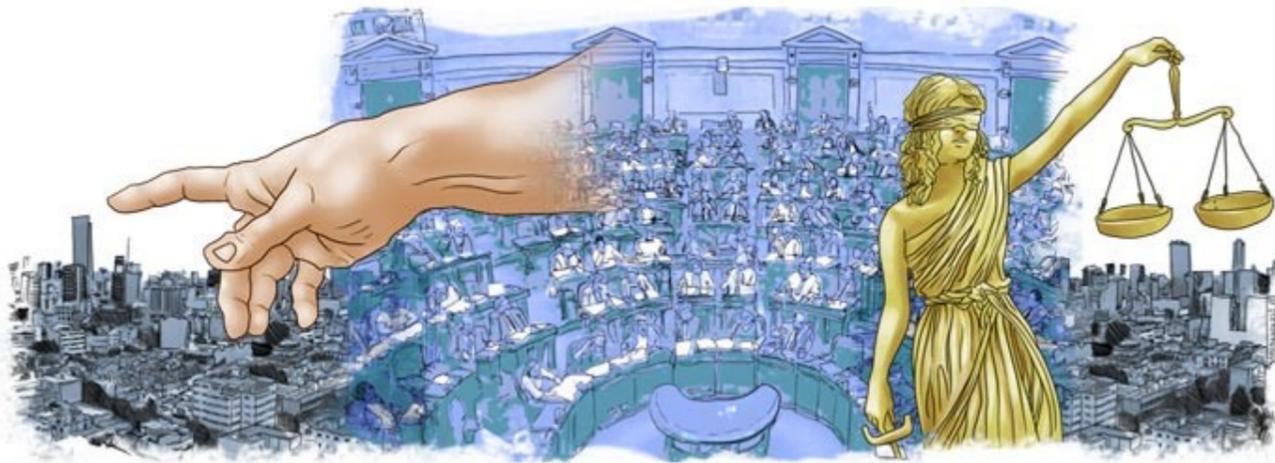
# Sin inmunidad no hay parlamento

23 de mayo de 2019

**Fausto Salinas Lovón**

**Desde Buenos Aires, exclusivo para [Lampadia](#)**

La política tiene su lógica. Acceder al poder, conservarlo y ejercerlo. El principal logro de la sociedad moderna fue haber limitado el juego político a través del derecho constitucional. Hoy, por lo tanto, sólo es válido el juego político si se da dentro del marco constitucional.



Esta aspiración de encausar la política a través del derecho no se ha logrado aún en el ámbito de la política internacional donde los instrumentos jurídicos (tratados, convenciones, organismos) no pueden contener el unilateralismo, el ejercicio de la fuerza o la violación deliberada y procaz de las normas internacionales y los derechos humanos.

En este contexto, ¿es válido pretender un conjunto de reformas políticas sólo para crearle agenda a un gobierno sin rumbo? ¿Es válido desarmar la Constitución para este fin? ¿Es válido desarmar los equilibrios de poderes previstos en toda nuestra historia constitucional para contentar a las redes sociales?

Sin duda que no.

Eliminar la inmunidad parlamentaria (primera reforma denegada por el Congreso) trasladando el antejuicio a la Corte Suprema es proto constitucional. Sin Inmunidad no hay ni parlamento ni independencia, ni equilibrio de poderes.

¿Cambia la figura por el hecho de que la inmunidad en manos del propio parlamento permitirá a algunos parlamentarios delincuentes mantenerse en el cargo? No. Porque lo que se protege es la institución y no a sus miembros. La separación y equilibrio de poderes es tan importante que debe tolerar inclusive que a costa suya mantengan su cargo algunos impresentables.

**Ayer nada más en Buenos Aires, mientras el presidente Vizcarra iba al Congreso a presionarlo para las reformas políticas que impulsa, en el XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, más de 500 constitucionalistas escuchaban la tragedia institucional venezolana contada por el jurista Carlos Atala Corao que comenzó, entre otras perlas, con trasladar a la Corte Suprema la decisión sobre la inmunidad parlamentaria. Hoy Edgar Zambrano, primer Vice Presidente de la Asamblea Nacional venezolana está preso en el Sebin luego de que la Corte Suprema le retirara la inmunidad parlamentaria en minutos. Otras decenas de diputados corren la misma suerte, con los levantamientos express de la inmunidad parlamentaria que se busca imponer en el Peru.**

La ignorancia de la Constitución y de la historia constitucional le puede estar justificada a miles de descontentos ciudadanos de las redes sociales. Pero es inaceptable en quienes asesoran al presidente y en quien gobierna un país. [Lampadia](#)